ESTADO GENERAL

EN QUE SE MANIFIESTA EL NUMERO DE LOS Sres. GENERALES, GEFES Y OFICIALES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO DE LA REPUBLICA, Y DE LA Plana Mayor de la Plaza de Guatemala, y el pie de fuerza en que se hallan los Cuerpos del Departamento, con noticia de su armamento, vestuario y equipo. Asi mismo comprende el numero de piezas de las baterias del Castillo de San Jose, con cuantos pertrechos de guerra en el se encierran; y todo el armamento, municiones y vestuario que existen en los almacenes.

SEÑORES GENERALES					SEÑORES GEFES, OFICIALES Y DEMAS INDIVIDUOS DEL ESTADO MAYOR.					
EXMO. Sr. GENERAL EN GEFE.	MARISCALES DE CAMPO.	BRIGADIERES,	COMANDANTES GENERALES.	CORONELES.	TENIENTES CORONELES.	SARGENTOS MAYORES.	CAPITANES,	TENIENTES,	SUBTENIENTES,	AUDITORES DE GUERRA,	CIRUJANOS MAYORES.	CAPELLANES.
1	1	5	1	3	5	2	10	4	3	1	1	1

CUERPOS.	PLANA MAY.R DE LOS CUER.s							OFICIALES DE COMPAÑIA.			CLASES Y TROPA								NOTICIA DEL ARMAMENTO, VESTUARIO Y PRENDAS MENORES.																ARMAMENTO Y EQUIPO DE CABALLERIA.													
	Ten.s Cor.s	Sarg.s May.s	Ayud.s May.s	Abanderados.	Cirujanos.	Armeros.	Furrieles.	Silleros.	Capitanes.	Tenientes.	Sulten.s	Sargentos 1.os	Sargentos 2.os	Cabos 1.os	Cabos 2.os	Tamb.s y Corn.s	Soldados.	Total de homb.s	Caballos.	Fusiles.	Bayonetas.	Fornituras.	Paradas de Cart.s	Piedras de chispa.	Agujetas.	Morriones.	Casacas de paño.	Pantalones id.	Chaq.s de lienzo.	Pant.s de id.	Camisas.	Cerbatines	Ponchos.	Mochilas.	Carabinas	Cartucheras	Parad.s cartuc.s	Fied.s de chispa.	Agujetas.	Lanzas.	Albardones.	Bridas.	Estrivos.	Pellones.	Cabezadas.	Mantas de silla.	Morrales.	Almohazas.
Brigada de Artilleria. . .	1		1			4			5	4	4	8	24	24	24	4	352	440					872	1308	436	440	440		440	440	440		440		436	436												
Batallon 1.° de Linea. . .	1		1	1	1	1	1		7	7	14	7	28	28	28	14	595	700		686	686	686	1372	2058	686	700	100	100	700	700	700		700																
Id. 2.° de Linea. . .	1		1	1	1	1	1		7	7	14	7	28	28	28	14	595	700		686	686	686	1372	2058	686	700			700	700	700		700																
Id. 3.° de Linea. . .	1		1	1	1	1	1		7	7	14	7	28	28	28	14	595	700		686	686	686	1372	2058	686	700			700	700	700		700																
Id. 4.° de Linea. . .	1		1	1	1	1	1		7	7	14	7	28	28	28	14	595	700		686	686	686	1372	2058	686	700			700	700	700		700																
Id. 5.° de Cazadores.	1		1	1	1	1	1		12	12	12	6	36	48	48	12	690	840		828	828	828	1656	2484	828	840			840	840	840		840																
Id. 6.° de Milicias. .	1		1	1	1	1	1		7	7	14	7	28	28	28	14	595	700		686	686	686	1372	2058	686	700			700	700	700		700																
Id. 7.° de id . . .	1		1	1	1	1	1		7	7	14	7	28	28	28	14	595	700		686	686	686	1372	2058	686	700			700	700	700		700																
Escuadron San Fernando.	1		1	1	1	1	1	4	4	4	4	4	12	16	16	8	200	256	256							256			256	256	256		256		256	256	512	512	256	248	256	256	256	256	256	256	256	256	50
Id. Fieles de la montaña.	1		1	1	1	1	1	4	4	4	4	4	12	16	16	8	200	256	256							256			256	256	256		256		256	256	512	512	256	248	256	256	256	256	256	256	256	256	50
Total general.	10		10	9	9	12	9	8	67	66	108	64	252	272	272	116	5012	6192	512	4944	4944	4944	10760	16140	5380	5992	540	100	5992	5992	5992		5992		948	948	1024	1024	512	496	512	512	512	522	512	512	512	100

PIEZAS DE TODOS CALIBRES DE QUE SE COMPONE LA ARTILLERIA DE ESTA PLAZA Y LAS BATERIAS DEL CASTILLO DE SAN JOSE CON SUS ABANTRENES; Y CON CUANTOS PERTRECHOS DE GUERRA EN DICHO CASTILLO SE ENCIERRAN.

Morteros de á 10 pulg.s Montados	Id. de á 9 pulg.s id.	Id. de á 6 pulg.s id.	Obuces de á 36 id.	Cañones de á 32 id.	Id. de á 24 id.	id. de á 18 id.	Id. de á 8 id.	Id. de á 6 id.	Id. de á 5 id.	Pedrer.s de á 4 id.	Id. de á 3 id.	Id. de á 2 id.	Cajillas de mun.s	Bolsas de escnad.	Chifles.	Botafuegos.	Estopines.	Mechas.	Punones.	Tirantes.	Saleros con sus botes.	Sacos de metralla.	Bombas.	Granadas.	Balas de á 32	Balas de á 24	Balas de á 18	Balas de á 8	Balas de á 6	Balas de á 5	Balas de á 4	Balas de á 3	Balas de á 2	Cohetes á la Congreve	Carromatos.	Pabellones Nacionales.
1	1	3	1	1	4	4	2	21	9	21	6	15	77	77	77	77	14600	77	77	77	11600	29800	4313	2870	2385	7600	7800	2600	8200	7400	10800	5800	3600	660	30	2

EN LOS ALMACENES EXISTE LO QUE ABAJO SE CONTIENE, CON EXPRESION DEL ARMAMENTO DE INFANTERIA Y CABALLERIA, Y EL VESTUARIO QUE PERTENECE A TODOS LOS CUERPOS DEL DEPARTAMENTO Y DEL EJERCITO.

Arcabuces.	Fusiles.	Bayon.s sobr.s	Carabinas.	Sables.	Lanzas.	Tiros de fusil.	Quint.s pólvora.	Plomo por ar.s	Cornizas.	Cascos.	Morriones.	Chaq.s de paño.	Pantalones de id.	Chaq.s de dril.	Pantalones de id.	Polvora de minas por quint.s	Azufre.	Fornituras.	Banderas de los Batallones.	Estandartes de los Escuadrones.	Banderolas.	Instrumentos de banda sobrantes.	Clarines de caballeria.	Peroles para plomo.	Turquezas.	Quint.s de fierro en pernos y sotabrag.s	Cajones abrojos.	Cucharas de fierro.	Cilindros para redondear balas.	Balanzas.	Palas de fierro.	Fuelles de fragua para campaña.	Caja-muelles.	Saca-tacos.	Rascadores.	Costales para trincheras.
50	6384	770	922	250	951	120000	401	6007	50	50	997	1347	200	1796	1853	50	150q.s 1.a 7.a	158	10	2	800	22	8	2	20	26	4	12	2	1	6	4	50	1044	50	660

NOTAS.

1.ª El Batallon de Cazadores es formado de la compañia que cada uno de los Batallones de este Departamento tiene, pues se componen estos cuerpos de una compañia de cazadores, una de granaderos y seis de fusileros, y su fuerza total es de 840 plazas.
2.ª La fuerza de que constan los Cuerpos de milicias de este Departamento, se han puesto armados y equipados, porque son tropas que á primera órden se ponen sobre las armas, y cuyo armamento y equipo queda rebajado de lo existente en el almacen, y solo la guarnicion permanente se halla con un vestuario nuevo y otro de medio uso.
3.ª Las piezas de artilleria que existen en la fortaleza de San José todas estan con sus correspondientes útiles, y en el mejor estado de servicio, pues que de estas las que no han venido de Europa se han remontado por órden y á satisfaccion del Supremo Gobierno.
4.ª En los fusiles que existen en los almacenes generales de esta plaza y del Castillo, se incluyen 2000 que se acaban de recibir segun contrata del S. G.; y tan luego como se haya recibido el total, se dará cuenta.
5.ª La guarnicion de esta Capital es la misma que por acuerdo del S. G. está mandado que permanezca, pues que siempre se ha tenido cuidado que la baja que ocurra se reemplace, como se notará en los presupuestos.
6.ª Lo que consta por menor en el presente estado, es cuanto he recibido y queda bajo mi responsabilidad, pues lo que existe en los Departamentos es á cargo de los respectivos Comandantes Generales de ellos segun disposicion superior.

Guatemala, Setiembre 6 de 1847.

J. C. Lorenzana.